

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01272 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 27/10/2021 **Renovación:** **Caducidad:** 31/12/2026
Nombre Comercial: ARGOS

Titular

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.
 Rue de Renory, 26/1
 B-4102 OUGRE
 (Liege)
 BELGICA

Fabricante

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.
 Rue de Renory, 26/1
 B-4102 OUGRE
 (Liege)
 BELGICA

Composición

ACEITE DE NARANJA 84,32% [HN] P/V

Envases

Envases de HDPE de 5, 10 y 20 l.
 Bidón de HDPE de 200 l.
 Bidón de hierro de 200 l.
 Contenedor de HDPE de 500 y 1000 l.

El uso de los envases mayores de 20 l queda restringido al uso en condiciones de transvase cerrado mediante la utilización de un sistema automático de bombeo.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Interior - Método de Aplicación: Ttos. Para almacenamiento						
Patatas para almacenar	Inhibición brotación	100 ml/Tm	9	21 días	NO APLICABLE	Indicado para patatas de consumo y/o para fécula. Aplicar en patatas recolectadas (BBCH 99). Inicie el tratamiento cuando haya síntomas de germinación en patatas secas.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Patatas para almacenar	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento inhibidor de la brotación por nebulización en frío/caliente, en post-cosecha. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario

Uso profesional en almacenes equipados para realizar nebulizaciones en frío/caliente desde el exterior, mediante el sistema de ventilación.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

- Se recomienda el uso de guantes de protección química (UNE-EN-ISO 374 – 1:2016/A1:2018) y ropa de protección química tipo 6 (UNE-EN-13034: 2005 + A1: 2009) o C1 (UNE-EN-ISO 27065:2017/A1:2019) durante el acople del envase del producto al sistema de nebulización.
- El almacén permanecerá cerrado y sellado durante las primeras 24-48 horas después del tratamiento. La ventilación durante ese periodo tiempo será interna, sin aire del exterior.
- Trascurrido ese tiempo, se procederá a la ventilación del almacén con aire del exterior, pero siempre mediante sistemas de control remoto, no pudiéndose acceder al almacén hasta transcurrida media hora de ventilación con aire exterior.
- Los almacenes en tratamiento serán señalizados de forma que se advierta al público de la prohibición del acceso al área.

Ventilación:

La ventilación únicamente se realizará cuando se asegure en el exterior un viento superior a 1 m/s, así como una temperatura ambiental entorno a 20° C, y deberá hacerse mediante un sistema de control remoto y una duración mínima de 30 minutos.

SEGURIDAD DURANTE LA REENTRADA

- No entrar hasta que no se haya ventilado el almacén con aire exterior durante al menos media hora.
- Se recomienda el uso de guantes de protección química (UNE-EN-ISO 374 – 1:2016/A1:2018) al manipular las patatas tratadas, así como las superficies contaminadas.
- **NO TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS NI ENTRAR EN ESPACIOS EN LOS QUE HAYA PRESENTES ALTAS CONCENTRACIONES DE VAPOR.** Cuando no se pueda observar esta precaución, se debe usar un aparato de respiración a distancia o autónomo, y el trabajo debe ser realizado por trabajadores capacitados.



Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	GHS02 (llama) GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H226 -Líquidos y vapores inflamables. H315 -Provoca irritación cutánea. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante) P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P331 -NO provocar el vómito.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 2
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Para proteger los organismos acuáticos, debe respetarse un período de 48 horas entre la última aplicación y el lavado industrial de patatas.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

Condiciones de almacenamiento

P403+P233+P235 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente y en lugar fresco.

